

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

RESUMEN DE TRABAJO DE LA MESA NÚMERO 3
REFORMA UNIVERSIDAD

Durante el trabajo compartido los integrantes de la mesa procesos académicos hemos tratado acerca de:

1-EPISTEMOLOGÍA Y CURRÍCULO

- Nuevas apuestas epistemológicas.
- Encuentros y desencuentros entre formas de constituir el conocimiento en A. Latina: problemas -tradiciones – contextos históricos, políticos, económicos.
- Pensar nuestra Universidad como instancia integradora.
- Las posibilidades del currículo.

2- INVESTIGACIÓN

- Investigación y educación
- Investigación como práctica cotidiana
- Investigación y realidad cultural, económica, política, ambiental, social, estética
- Investigación como lugar del diálogo social
- Investigación como lugar de validez del conocimiento
- Universidad e investigación como ontología

3- FORMACIÓN

- Formación como constitución de sujetos
- Mundo de la vida: Lugar de la formación
- Formación como práctica cultural que incorpora toda la constelación de acontecimientos históricos
- Formación como construcción de una ética

4. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Relaciones universidad y estructuras y contextos sociales
- Conocimiento-universidad-sociedad

5- INTERNACIONALIZACIÓN

- Universidad y comunidades académicas, sociales, culturales
- Procesos de integración y articulación
- Intercambios
- Requerimiento de sistemas de información

Epistemología y currículo

Las prácticas y las realidades culturales, sociales y políticas de América Latina no pueden ser satisfactoriamente explicadas por las teorías críticas eurocéntricas, y como estas teorías críticas marginaron conocimientos, prácticas y consideraciones que no se ajustaban a sus

modelos, se hace necesaria una relación de diálogo que integre las posibilidades de las teorías críticas eurocéntricas con las posibilidades de nuevas formas de discurso o epistemologías alternativas, que se han estado constituyendo en formas discursivas válidas frente a las tradicionales propuestas y consideraciones de corte racionalista o positivo en el propósito de conocer mejor lo que hemos sido y lo que podemos ser. Este diálogo interepistemológico es hoy posible y necesario en el camino de comprender o entender las complejidades de la realidad cultural, histórica, política etc. de América Latina y, de hecho, de Colombia.

Por una parte, ante esta realidad, el papel de pensar nuestra Universidad se nutre y se inscribe en esa necesaria relación de diálogo integradora. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comparte una tradición científica en gran parte heredada del pensar y de las prácticas científicas europeas; pero a la vez, la Universidad es también expresión de tradiciones, de creencias, prácticas, historias y cosmovisiones surgidas de las raíces de lo que somos como sociedad multicultural. Por otra parte, el proyecto actual de grandes organizaciones políticas y económicas por impulsar una globalización en todos los órdenes de la vida para el mundo entero, y en especial para América Latina y para nuestro país, exigen sin vacilaciones la participación de todos para empezar a delinear las maneras en que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aporte a la configuración del camino histórico que recorrerán nuestras sociedades latinoamericanas y en especial la sociedad colombiana.

La Universidad es un actor central de reflexión y de formación de conciencia; con su acción formativa, tanto en el campo científico como en el humanístico, estimula y promueve prácticas y formas de pensar reconocidas en aquella relación de diálogo integradora, dirigidas también a la constitución de una sociedad democrática y participativa. Así que su acción formativa obtendrá en el ámbito científico, en sus expresiones culturales y en su capital histórico, la fuerza que la proyectará hacia más elevados niveles de civilización. Formar para pensar y decidir nuestro destino histórico, cultural, científico, político, etc., y formar para obrar en consecuencia, desde esta dimensión integradora que incorpora lo heredado y lo propiamente nuestro, es una de las tareas que deben emprenderse y no abandonarse en ningún momento. La UDFJC es un ente viviente que piensa en su gente antes de pensar en los intereses de grupos económicos o políticos particulares.

Contestar cómo puede ser una organización académica coherente, compatible con esta formación es un reto a resolver.

De acuerdo con lo anterior, por actividades curriculares pueden entenderse no solo las actividades propias de los planes de estudio sino también las actividades de todos los miembros de la comunidad universitaria posibilitadas en su relación con los diseños arquitectónicos, las políticas académicas, administrativas, determinaciones económicas; por lo tanto las condiciones de las locaciones como laboratorios, aulas, espacios de bienestar, zonas verdes, laboratorios, audiovisuales, salas de reuniones, escenarios deportivos, etc., así como las condiciones para la participación son factores importantes para el desarrollo curricular. Todos estos factores obedecen a una idea de sociedad, a una idea de ser humano, a una idea de ciudad y de país coherente con la idea de formar para pensar y decidir nuestro destino histórico, cultural, científico, político, etc., y formar para obrar en consecuencia,

desde la dimensión integradora, arriba mencionada, en el anhelo de construir y defender la vida, la libertad, la democracia, la igualdad de derechos y deberes, de una sociedad que históricamente ha padecido trágicos momentos precisamente por no haber podido construir unos acuerdos fundamentales que integren lo que nos constituye en esencia y lo que se ha adquirido como resultado de las circunstancias históricas en que han devenido el continente, el país y la sociedad en general.

Las actividades de los miembros de la comunidad universitaria sobre este tipo de problemas forman parte de nuestro quehacer curricular y van más allá de las prácticas instruccionalistas o disciplinares que a veces pareciera que colman todo el espectro de lo que debe ser un proceso de formación. El currículo declarado como dispositivo que planea, organiza y dispone los sistemas de formación acoge los campos de problemas, las actividades curriculares y representa la comprensión de que más allá de las disciplinas, como entes cerrados de saberes técnicos, están las realidades sociales, políticas, ambientales, económicas, técnicas que deben ser comprendidas y atendidas exigiendo aportes de los distintos saberes disciplinares, generándoles campos de problemas compartidos. Un currículo atiende pues más que al campo meramente cognitivo, al campo real de la vida transformándolo, generándole interpretaciones complejas, investigándolo; así, los conocimientos dados en los procesos educativos se proyectan en beneficio social y cultural. El currículo declarado integra y desarrolla orgánicamente sus tres dimensiones misionales: formación, investigación, y extensión y proyección social en la formación.

Sobre investigación

La investigación científica es cuestión ineludible y condición *sine qua non* de supervivencia de la especie humana. Investigar debe constituirse en todas las sociedades contemporáneas en un quehacer central y habitual. El conjunto complejo de circunstancias por las que atraviesa el mundo contemporáneo ponen la investigación científica en el centro de las necesidades y deberes urgentes de todas las sociedades, y les exigen un giro histórico en sus formas de reflexión, comprensión e investigación sobre la existencia en el mundo de hoy. Se investiga para el aquí y el ahora históricos, pero también para ofrecer posibilidades de acción frente a un futuro incierto como el que atraviesa el mundo de hoy. Las teorías, las fórmulas, los datos sobre las cosas del mundo natural o social solo adquieren sentido cuando se les contrasta con el mundo concreto de las circunstancias humanas. La investigación es, de hecho, investigación aplicada a la solución o a la comprensión de problemas del mundo real en que deviene la vida de la comunidad. Desde una perspectiva de investigación, como práctica cotidiana aplicada, no es una actividad individual, aislada y solitaria; ésta exige la participación de equipos que se aproximen, desde diversos ángulos, a la comprensión y resolución de problemas muy complejos como los que hoy enfrenta el mundo en general. La educación es el lugar legítimo desde el cual se hace posible la instauración de tal práctica cotidiana que debe inscribirla como su actividad natural en el mundo de hoy en tanto práctica de formación en los sentidos más abajo tratados.

La educación y la investigación, en el país de hoy, en el mundo de hoy, están llamadas, más que nunca, a enfrentar decididamente los problemas de una sociedad que no soporta más tanta improvisación y tanto desgano en la solución de sus necesidades. Las tareas de la educación y de la investigación, como nunca antes, pasan por ayudar a la constitución de

una sociedad respetuosa de las diferencias, en la que se luche por el respeto y el reconocimiento de la diversidad, por la superación de la deuda histórica con las comunidades más desprotegidas, por la superación de la violencia como elemento naturalizado de nuestra historia, por nuevos desarrollos que se requieran en una sociedad de postconflicto, como se empieza a llamar el supuesto horizonte histórico que se adivina en el umbral de los próximos años. Hablar de una educación con vocación investigativa es hablar necesariamente de un pensar al hombre en el mundo crucial de sus circunstancias concretas. El cuidado de la naturaleza, el amor por la tierra y el compromiso sincero de cuidar y explotar adecuadamente los recursos necesarios para la vida, no pueden esperar más; se requieren políticas de acción eficaz y rápida que redireccionen el rumbo equivocado que se la ha dado al manejo la naturaleza debido a las ambiciones exageradas de superexplotación. La investigación se constituye o se ofrece como una práctica de tipo ontológico en la formación de las personas de la comunidad universitaria, en tanto que ella permite penetrar los fundamentos mismos del acontecer histórico y las prácticas que se han construido desde diversos escenarios -la educación entre ellos- como bases de un contrato social, hoy saturado, que debe renovarse en sus lineamientos históricos.

Podría sintetizarse todo lo anterior, afirmando que la investigación científica es el lugar de encuentro y del diálogo en el mundo y el país actuales; es decir, la investigación aporta instrumentos fundamentales, herramientas conceptuales y críticas, escenarios de reflexión y síntesis en los que se concentran los horizontes múltiples y complejos del mundo actual y que son los que convocan al diálogo necesario de las sociedades contemporáneas. La investigación es, en esta perspectiva, un método, un camino posible de comprensión histórica y de búsqueda de opciones de vida dignificantes, solidarias, democráticas, tan urgentes para la vida y el país de hoy.

Sobre Formación

Entendemos como *formación*, la actividad subjetiva constante, interminable y esencial de cada sujeto en su mundo de vida. Las personas, en sus constantes relaciones de intersubjetividad, están siempre en un proceso de constitución de mundo. Constitución de mundo equivale a constitución de sentido de mundo ya que es el sentido que se otorga a las cosas y a la experiencia lo que orienta a los sujetos en todas sus actividades o prácticas cotidianas en cualquier orden: político, estético, científico, social, etc. Debe entenderse el sujeto como un individuo sensible y en interdependencia constante con las circunstancias de su entorno; una persona que despliega sus deseos, sus miedos, sus potencialidades intelectuales, sus limitaciones, sus fantasías, sus facultades imaginativas, sus prácticas políticas, estéticas, sociales, en el mundo cotidiano; en síntesis, es un ser histórico real, participante activo de la vida social, política, económica, científica. De lo que se trata entonces, cuando se habla de formación como misión de la universidad pública actual, es de formar, ante todo, seres humanos que se revelan socialmente como buenos ciudadanos, responsables, poseedores de una ética de compromiso que los vincule a la sociedad no sólo como expertos en un campo disciplinar, sino como actores centrales en el campo social, cultural, científico, político. En últimas, la formación de sus miembros es la aspiración suprema de toda comunidad; formar, en el espíritu de la vocación existencial de la cultura, equivale a luchar y garantizar el triunfo de la vida -como fertilidad, amor, comprensión, perdón, virtud- sobre la muerte, entendida como destrucción, rencor, violencia, destrucción.

Desde una organización curricular compleja, la Universidad Distrital puede contribuir a la formación de personas para accionar en el mundo de la vida habitual y colectivo, para cuidarlo, transformándolo hacia el bien común, implicándolas en el despliegue de un horizonte de carácter profundamente ético; es decir, involucrándolas en el conjunto de responsabilidades que tienen para consigo y para con otros en el marco histórico de la cultura, permitiéndoles adquirir corresponsabilidades, cuidar de sí y de otros; implicándolas en una correspondencia existencial y material entre sujetos que comparten y construyen permanentemente sus mundos de vida individuales y, por supuesto, colectivo que se ocupan de participar y ofrecer soluciones posibles a problemas muy delicados de nuestro país, de nuestra ciudad y del mundo en general; por ejemplo, problemas cruciales como el medio ambiente, la movilidad en las ciudades, la seguridad ciudadana, los desarrollos informáticos y tecnológicos, las prácticas y necesidades educativas, la formación de ciudadanía, las luchas por el reconocimiento de la diversidad en los distintos órdenes sociales: los problemas territoriales en nuestro país son cuestión no resuelta en más de cien años; los movimientos indígenas, campesinos, afrodescendientes y las luchas por sus reivindicaciones que están en el escenario central de la vida contemporánea no sólo del país sino del continente; las luchas de las mujeres por su reconocimiento como género y por el logro de propósitos fundamentales políticos y culturales que tantas veces se les negaron, los problemas medioambientales que exigen políticas inmediatas para evitar un desastre próximo a escala global; las nuevas prácticas culturales, estéticas, comunicacionales de las subjetividades juveniles; etc.

Extensión

Una institución universitaria mantiene un constante contacto con el ámbito social del que surge y al que sirve. Entre universidad y sociedad hay interdependencias y tensiones que a cada momento convocan la mirada académica, política y social. Como producto de dichas tensiones, puede afirmarse que tanto la sociedad como la universidad, se transforman, se organizan y se acomodan constantemente. Si los logros de la educación y de la acción formadora de la universidad transforman la conciencia social gracias a los avances o cambios en la mirada científica, estética, política, cultural, técnico-tecnológica, etc., también la sociedad imprime su sello histórico en la universidad como resultado de las transformaciones económicas, políticas, sociales, etc. Todo saber de orden científico, político, cultural, social, estético, está primero inscrito en el espíritu social que lo confiere a la universidad para elaborar sistemas de comprensión y explicación más acertados y estructurados académicamente. Los resultados de tales procesos académicos, a su vez, regresan a la sociedad transformándola y resignificando su propio devenir.

Las tensiones y relaciones entre universidad y sociedad pueden estar contenidas en algunos interrogantes orientadores: ¿Qué tipo de universidad necesita una sociedad determinada para poder enfrentar sus problemas y realidades en los diversos órdenes de la vida social? ¿A su vez, qué tipo de sociedad configura permanentemente el quehacer científico o académico y cultural de la universidad? ¿Cuáles son las responsabilidades en que se fundamentan las relaciones entre Universidad y Sociedad? Algunas respuestas a estas preguntas están formuladas en los apartados anteriores puesto que han sido escogidas unas perspectivas epistemológicas que conllevan a una perspectiva curricular que orienta procesos académicos y delinea elementos claves en relación con una perspectiva de

universidad, de formación, de investigación y por supuesto de extensión y proyección social así como de sus relaciones.

Así, en síntesis, puede afirmarse que la labor de la universidad no es una labor en abstracto; es una labor histórica en los contextos reales de una comunidad que tiene unas aspiraciones concretas y que confía en que la universidad puede ayudar a alcanzarlas con mayor precisión y calidad. La extensión y proyección social por lo tanto brinda oportunidades únicas e importantes de vincular la investigación aplicada a la solución de problemas con la formación en el sentido antes descrito.

5- INTERNACIONALIZACIÓN

La época actual se ha visto marcado por los acelerados cambios de la tecnología que han sido potenciados por los distintos procesos de globalización. Es así como, dentro del espectro académico, el conocimiento comienza a ser de uso público y compartido por un sinnúmero de personas dentro del globo terráqueo, lo cual lleva a planes de movilidad académica. El enfoque que aquí tomamos de internacionalización, es el de compartir el conocimiento para el desarrollo propio de la nación, asegurando que, en nuestro contexto particular, desde el sur, se le dé el lugar que merece a las nuevas epistemologías abiertas a las diferencias culturales, evitando así la imposición o apropiación de regímenes de conocimiento ajenos.

En la Universidad Distrital, dentro del Plan estratégico 2008- 2016, se encuentra estipulado como programa la “Internacionalización y Movilidad”. Bajo ese Plan, se considera que la Internacionalización debe estar orientada a: la movilidad de estudiantes y profesores; y, la internacionalización del currículo y los proyectos investigativos que anclan los procesos formativos propios de la academia.

En el actual proceso de reforma, se entiende la internacionalización, como un ejercicio en el que se comparten experiencias, se enriquecen miradas de investigación, pero desde una mirada crítica. La Movilidad, debe ampliarse hacia tres ejes espaciales: 1) Movilidad dentro de la ciudad de Bogotá. 2) Movilidad dentro del país (entre regiones). 3) Movilidad entre países.

DIAGNÓSTICO GENERAL:

1. Plan estratégico 2008-2012: programa de “Internacionalización y Movilidad”. Bajo ese Plan, se considera que la Internacionalización debe estar orientada a: la movilidad de estudiantes y profesores; y, la internacionalización del currículo y los proyectos investigativos que anclan los procesos formativos propios de la academia.
2. En 2014 sólo 12 docentes de más de 2000 y 7 estudiantes de casi 30.000 tuvieron apoyo para movilidad internacional.

PROPUESTA PARA LA REFORMA:

1. Nuevo Plan estratégico en el que se propongan políticas de Internacionalización que permitan la real movilidad estudiantil, docente y administrativa a nivel nacional e internacional, con criterios sociales, científicos y de humanidades, con planes,

- proyectos y programas determinados por el nuevo PUI y con un fondo con destinación específica, basada en la creación de un sistema y estatuto que la regule.
2. Gestionar y garantizar la homologación de estudios de docentes y estudiantes en el ámbito nacional e internacional.
 3. Movilidad dentro de la ciudad de Bogotá (entre sedes); dentro del país (entre regiones) Y entre países. Todo ello facilita el fortalecimiento, creación y afiliación a redes de intercambio e investigación.
 4. Universidad y comunidades académicas, sociales, culturales como constituyentes dinamizadores de una voz académica propia valorada y reconocida globalmente, lograda en las prácticas concretas que desarrollan las tres dimensiones misionales.
 5. Procesos de integración y articulación de prácticas y producciones académicas globales con las nuestras.
 6. Intercambios de producción de conocimientos y experiencias.
 7. Constitución de sistemas de información universales y universalmente usables y accesibles.

RESUMEN DOCUMENTO GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACION, FCE-UD. 31-05 de 2015 Y DE OTROS TEMAS ACADEMICOS.

Aborda 4 documentos el acuerdo 09 de 1996 del actual estatuto, el proyecto de estatuto de investigaciones del CIDC, la propuesta de la ACU y el plan de desarrollo estratégico 2007-2016, para proponer políticas de investigación, el nuevo organismo y sistema institucional y el nuevo estatuto de investigaciones de la UD.

1. Critica a Colciencias y al CIDC porque no son equitativos ni reconocen ni fomentan los grupos C y D, no hay igualdad entre los investigadores de las diversas disciplinas naturales y sociales o técnicas ni diferenciación de sus epistemes, no hay autonomía interna ni externa por las imposiciones internacionales de políticas públicas de educación superior, no existen criterios correctos para medición y evaluación investigativa, no tienen en cuenta las necesidades socio-ambientales y meritocracia en la selección de las hojas de vida, no existen los recursos financieros y físicos necesarios para investigar, no hay la suficiente publicación de resultados de investigación, no hay investigación interinstitucional y su labor administrativa es deficiente.

2. Hay una desarticulación de todos los organismos internos de investigación, no hay investigación en pedagogía y educación en el plan 2008-2016, no hay alto impacto ni innovación y creación en temas socio-ambientales con soluciones a problemas, no existe la Vicerectoría de investigaciones ni su sistema y el estatuto esta desactualizado, no existe los recursos necesarios y el fondo de investigaciones, así no es posible la acreditación de alta calidad, no funcionan los centros e institutos debidamente, la administración no está orientada por la academia, hay burocracia infuncional y es reducida la pluralidad de líneas y enfoques.

3. El estatuto no tiene descargas, falta integrar y dar un trato digno a los docentes Vines, hay que implementar una investigación formativa y democrática, falta integrar a los egresados y a los estudiantes, falta pagar y estimular a los grupos y semilleros de investigación, hay grupos y semilleros que durante 3 o 4 años no han investigado.

4. Los Grupos y semilleros están dispersos y deben generar políticas de investigación alternas a las de conciencias y el CIDC, redefinir las líneas y planes y proyectos y composición de la

investigación, no hay una regulación de la investigación, los temas sociales de la ACU son contrarios a los del CIDC.

RESUMEN A ADICIONAR AL TEMA DE FORMACION.

PUI. ACTA No. 11 CSU 2001. Dentro del nuevo estatuto orgánico con asamblea universitaria y elección directa de rector y autoridades académico-administrativas de Facultades y Escuelas y del nuevo estatuto académico propuesto, que acá y ahora es presentado como Estatuto de Formación, que incluye el de humanidades y que en aspectos de docencia y admón. plantea la formalización laboral docente y administrativa y el redimensionamiento positivo del estudiante y cuya admón. se hace depender de la academia, se hace necesario reorientar la concepción corporativista con misión, visión, principios, ideas fuerza o labores misionales y empezar a comprender el tema a partir de redefinir, recrear, refundar la UD, aclarando cual, para que, para quien, donde, cuando, como una nueva Universidad Distrital. La UD debe ser una universidad pública, que permita y fortalezca el libre pensamiento, que sea para el servicio del pueblo, que esté y sirva en las localidades más necesitadas económicamente del Distrito-región, que se ponga a tono con las perspectivas de educación superior pública de la sociedad y cultura e historia del siglo 21 y que legitima y democráticamente este con y para la gente.

La concepción de la UD hoy es moderna, científicista, tecnocrática, atomizada, empresarial, deshumanizada y no educa y forma de manera integral. Además de las ciencias naturales, sociales y técnicas y sus labores misionales, es necesario preconizar la filosofía, las humanidades, las artes, los deportes, la pedagogía. Deber ser una universidad estatal, libre, soberana, autónoma, democrática, legítima, académica, científica y humanista, con fines sociales y culturales, para democratizar y socializar los conocimientos y saberes, que investiguen y prevengan los esenciales problemas principalmente del distrito-región, los teoricen en la academia y en ella se generen las alternativas conjuntas con las comunidades para la solución colectiva con alto impacto.

RESUMEN. ACUERDO 004 DE FEBRERO 26 DE 1996, ESTATUTO ACADÉMICO Y NUEVO ESTATUTO ACADEMICO, PARA LA EDUCO-FORMACION Y LAS HUMANIDADES, FILOSOFIA, ARTES, DEPORTES, PEDAGOGIA Y DIDACTICA.

CONTENIDOS. El actual Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996, Estatuto Académico, plantea la organización y funcionamiento académico, pero No existen las humanidades en el enfoque institucional general, excepto en la FCE, en lo que tiene a cargo LEBECS, el Paiep sobre Filosofía y ciencias humanas y en la teoría y práctica la ASAB y Admón. Deportiva del Vivero.

DIAGNOSTICO Y ANALISIS. Por la existencia de una concepción científicista solamente y por la inexistencia de una concepción de Universidad que incluya la Filosofía, las humanidades, las artes, los deportes y la pedagogía y didáctica, se hace necesario dar un giro fundamental en esa concepción. El abordaje de la formación no está claramente explicitada en algún estatuto, por lo cual se hace necesario plantearlo, como documento y dependencia a crear en la Vicerectoría académica.

PROPUESTA FORMACION Y HUMANIDADES. Crear la Vicerectoría de Humanidades, Filosofía, Artes, deportes y Pedagogía, o en su defecto crear la dependencia con el mismo nombre, integrada a la Vicerectoría Académica, con sus respectivos estatutos, sistema, espacios, responsables, plazos, metas indicadores, recursos, población objetivo, aspectos académicos, etc. Abordar todos los procesos relacionados con la Educación en conocimientos y saberes diversos y en la formación de hábitos y valores, que garanticen un proceso integral de construcción humana, a partir de la Investigación, Docencia y Proyección social, pero más allá integrando la Filosofía, las

humanidades, las artes, los deportes, la Pedagogía y Didáctica en la educación, en la enseñanza y aprendizaje, en contexto.

RESUMEN PLANES. ACUERDO 01 DE 2008. (PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO 2007-2016), PLAN FISICO Y PLAN FINANCIERO (2014).

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO, 2007-2016. CONTENIDOS. Considerandos, objetivos y 6 políticas, estrategias y programas.

DIAGNOSTICO Y ANALISIS. En los aspectos misionales carece estratégicamente del rango de prioridad temática y del principio de solidaridad que se requieren para afrontar los retos de los problemas actuales esenciales sociales y ambientales, frente a los cuales la universidad y más la U.D. como universidad estatal única del distrito, debería estar estudiando, teorizando y ayudando a solucionar.

El acuerdo 01 de 2008 del plan, es conceptual, no técnico, sin metas ni indicadores, sin plazos, sin responsables, sin infraestructura, sin logística, sin presupuesto específico y sobre todo sin líneas estratégicas de investigación permanentes y no ligado a un sistema integrado, ni creó la Vicerectoría de extensión y proyección social. El acuerdo 01 de 2008 despreció y excluyó las variables y los Macroproyectos del plan original. Tampoco generó el nuevo estatuto de investigación, ni creó el de extensión y proyección social, ni tuvo en cuenta las humanidades.

PROPUESTA NUEVO PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO 2016-2025. El plan estratégico de desarrollo en cuanto a investigación, formación y extensión debe contener fundamentación epistemológica, teórico-metodológica y técnica; Se debe presentar con metas, plazos, responsables, infraestructura, logística, presupuesto de destinación específica para cada misión y sobre todo con líneas estratégicas de investigación, de formación y de extensión y proyección social y con sistemas misionales e integrados a nivel de investigación, de formación y de extensión y proyección social. Debe llenar los vacíos e inconsistencias actuales y su aplicación se debe medir y evaluar mensualmente y anualmente, con planes de acción profundos y amplios, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el estatuto de investigaciones, el estatuto docente y crear el estatuto de extensión y proyección social, además de cambiar lo estructural que tiene que ver con la creación de las respectivas Vice-rectorías de investigación, la académica de Educo-Formación y de Extensión y proyección social y las respectivas dependencias en las facultades y escuelas. Deben incluirse en el plan las actividades institucionales de Humanidades, Filosofía, Artes, Deportes y Pedagogía.

Lo esencial tiene que ver con reformular el plan de desarrollo y su respectivo acuerdo, con nuevos modelos que deben ser financiados, con responsables, plazos, lugares, poblaciones objetivo, metas, indicadores y con sistemas de investigación y proyección, con líneas estratégicas, articulados coherentemente en la teoría y en la práctica, a un modelo y a un sistema de investigación y otro de extensión y proyección social de alto impacto real, social y ambiental, regional y nacional, que se concrete en un estatuto de investigaciones y en un estatuto de extensión y proyección social, para prevenir y solucionar los problemas globales contemporáneos de los sectores populares distritales principalmente en lo social y ambiental, creando las respectivas Vice-rectorías de investigación y la de Extensión y proyección social y sus dependencias respectivas a nivel de cada facultad y proyecto curricular o escuela.

Lo anterior deberá consignarse igualmente en los nuevos estatutos, en el general y en el académico, además en el nuevo PUI, para la mención y el desarrollo cabal de las tres labores misionales, retomando y actualizando la propuesta de la ACU del 2008.

Se cuestiona el plan de desarrollo 2017-2016, no solo por la existencia de algunos proyectos específicos, disciplinados y de bajo impacto, sino principalmente por la inexistencia de proyectos de “investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional”. Hay que anotar que en el boletín 06 de febrero de 2015, la misma Oapc, contradictoriamente afirma que no se ha constituido el fondo para investigaciones. La inversión en investigación en el 2014 fue del 0.25% aprox. del presupuesto general de la UD, contrariando el mínimo de inversión que legalmente corresponde al 2% al año. Esos son indicativos internos de la UD de procesos y resultados de investigación, pero no de sus logros investigativos porque no hubo metas y menos es posible medir y evaluar su alto impacto social o ambiental. Son insuficientes, deficientes, inoportunos, contradictorios y no esenciales las líneas y los proyectos de investigación según la autoevaluación de resultados y procesos.

INFRAESTRUCTURA Y PLAN FISICO. CONTENIDOS. La OAPC menciona en su informe de gestión y rendición de cuentas del 2014, los metros cuadrados por estudiante con que cuentan las sedes de la U.D., lo que sumado da 60.814 ms. cuadrados por estudiante, lo cual existe por problemas demográficos, académicos, financieros, técnicos, jurídicos y políticos.

DIAGNOSTICO Y ANALISIS. El informe de la OAPC al respecto menciona los metros cuadrados construidos y no construidos por estudiante en cada sede, lo que da como total un área de 66 mil ms. cuadrados en toda la UD. Siendo 29.937 estudiantes, entonces se cuenta en promedio con 2.23 ms. cuadrados por estudiante en toda la U.D., para 2015. El crecimiento estructural físico de la UD no se compadece con el crecimiento poblacional estudiantil. Un estudiante cuenta en la U. de Chile con 20 ms. cuadrados, en la Universidad Nacional de Colombia 24.5 ms. cuadrados, en la UNAM de México con 34 ms. cuadrados y en la Universidad de Madrid, España con 81 ms. cuadrados por estudiante.

PROPUESTA INFRAESTRUCTURA. La UNESCO propone que cada estudiante debe contar con al menos 11 ms. cuadrados. Por recomendaciones Francesas la UD debe contar con 9.91 ms. cuadrados por estudiante. Al menos la U.D. para el 2016 debería contar con cinco metros novecientos siete cms. cuadrados (5,907) por estudiante, promediando el metraje nacional de universidades públicas. NO se cuenta con las nuevas sedes y posibles estudiantes de Kennedy en proyecto, ni la de Bosa en construcción, pero sí con las remodelaciones previstas para las facultades actuales, que no aumentan metraje según la OAPC. Utilizar los espacios de colegios oficiales que no están en servicio, en horario académico diurno y nocturno.

RECURSOS FINANCIEROS. CONTENIDOS, DIAGNOSTICO Y ANALISIS RECURSOS FINANCIEROS. Teniendo en cuenta las resoluciones 024 y 048 de diciembre 22 del 2014 del CSU, como presupuesto de rentas, ingresos y egresos, basados en el informe de la OAPC de diciembre de 2014, en la previsión del pacto de concurrencia y en la formulación de la sección de presupuesto, de la división de recursos financieros, se plantea que el presupuesto de gastos para la U.D. en el 2015 es de \$258.821.575.000, distribuidos así : en funcionamiento \$153.705.194.000, inversión \$44.968.055.000 y gastos en pensiones \$60.148.326.000. Los Gastos de funcionamiento por valor de \$153.705.194.000, están divididos en administrativos \$43.817.623.000 y operativos docentes \$109.887.571.000.

Ese valor total de gastos es igual al presupuesto estimado de ingresos del mismo año, \$258.821.575.000, provenientes de ingresos corrientes tributarios y no tributarios por \$53.373.899.000, de transferencias de la nación \$17.120.651.000 y del distrito \$170.815.380.000, con subtotal de transferencias de \$187.936.031.000 y el resto de recursos de capital, balance y otros correspondientes a \$17.511.645.000. Los recursos financieros que gestiona la U.D. son insuficientes para cubrir todos sus gastos de inversión y funcionamiento.

Según datos de Aspu, para éste año se prevé un déficit de más de 32 mil millones de pesos, lo que arrojaría la proyección de un presupuesto de gastos estimado en \$287.499.000.000 aproximadamente. Según OAPC, el déficit acumulado hasta el 2014 es de 191 mil 538 millones de pesos, que sumado al déficit proyectado de éste año nos dará un déficit acumulado general al 2015 de \$224.216.000.000 aprox. desde 1992 cuando se expide la ley 30. El déficit Nacional de las universidades estatales se calcula en 12 billones de pesos acumulados desde 1992.

PROPUESTA FINANCIERA. Es necesario conseguir para éste año una adición presupuestal con la nación y con el distrito por valor de \$32.678.290.000 para cubrir el déficit actual del 2015 y de \$224.216.000.000 para cubrir el déficit acumulado desde 1992, si no se tuviera en cuenta el actual de éste año, acordando e implementando un nuevo pacto de concurrencia y teniendo en cuenta adicionar los gastos de funcionamiento para la total formalización laboral docente y administrativa y adicionando los decrecientes ingresos por matrícula cero de los estudiantes y de los convenios en Bosa, gestionando el aumento de los recursos del presupuesto general de la nación, de regalías, del freno a la corrupción, de la disminución del presupuesto de guerra, de la estampilla, del Distrito, de recursos financieros y físicos propios o concedidos.

REFERENCIAS.

Acuerdo 03 de 1997. Estatuto Orgánico. CSU-UD.
Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2016. DOCUMENTO DE TRABAJO No. 6 Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2007.
Acuerdo 01 de 2008, Plan de desarrollo estratégico 2007-2016. CSU-UD.
Acuerdo 09 de 1996. Estatuto de investigaciones. CSU-UD.
Informe de Gestión 2014. OAPC-UD. Febrero de 2015.
ACU. 2008. Propuesta de Estatuto General.
Reglamento estudiantil. Acuerdo 27. nov. 23 de 1993.
Estatuto docente. Acuerdo 11 de noviembre 15 de 2002.
Resolución 445 de 2010, Rectoría, sobre escalafón e ingreso de los profesores de vinculación especial.
Extensión. Acuerdo 02 del 29 febrero de 2000. Extensión. De Idcap a Idexud. Acuerdo 04 de agosto 22 de 2013. Extensión. Modifica Idexud, crea fondo.
Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996. Estatuto académico.
Acuerdo 08 de 2003. Estatuto general de contratación.
U.D. CSU (2001). PUI, Acta No 11.
Resoluciones 024 y 048, diciembre 22 del 2014, CSU, presupuesto rentas, ingresos y egresos.